

08.04.2014

Documento de trabajo

1. Si bien el conflicto armado interno antecede el fenómeno de producción y comercialización de las drogas en Colombia, no hay duda de que, además de causar un grave daño a la sociedad y al medio ambiente, y afectar la integridad de las instituciones, la producción y comercialización de drogas ilícitas ha sido una fuente de financiación del conflicto.
2. Para asegurar tanto la no repetición del conflicto como para proteger el PNIS y en general los programas para la implementación del acuerdo final en el territorio de las organizaciones de crimen organizado que se nutren del narcotráfico, el Gobierno Nacional pondrá en marcha las siguientes medidas para desarticular las redes territoriales de narcotráfico, garantizar la persecución de los capitales involucrados en la cadena del narcotráfico e impedir el lavado de activos que alimenta las economías ilegales en el territorio, y luchar contra la corrupción en las instituciones.
3. En el marco del fin del conflicto, las FARC-EP por su parte asegurarán que en adelante romperán cualquier vínculo que tengan o hayan tenido con la producción y comercialización de drogas ilícitas.